

**Consejo de Administración de la
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito
VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Acta Número 005

Primera Sesión Extraordinaria

Por medio de la presente y en atención a las recomendaciones de la Secretaria de Salud del Gobierno de Baja California en mi carácter de Director General de la PRODEUR, y con fundamento en los Artículo 9 y 11 del Acuerdo de creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito se emite la segunda convocatoria de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, a celebrarse de manera electrónica (virtual) a través de la siguiente aplicación:

PRODEUR PRODEUR is inviting you to a scheduled Zoom meeting.

Topic: PRODEUR PRODEUR's Zoom Meeting

Time: Jun 25, 2021 10:00 AM Tijuana

Join Zoom Meeting

<https://us04web.zoom.us/j/77272422976?pwd=ZUVJcDU2ei9aNWhra1U5TGg0ZEV2QT09>

Meeting ID: 772 7242 2976

Passcode: Gw68Uj

En punto de las 10:00 HRS. del día Viernes 25 de Junio del 2021, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2°, 8°, 9° y 13° del Acuerdo de Creación y Artículo 7° del Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
3. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director general de la Paramunicipal Arq. Abraham Gómez Álvarez para la cancelación y reasignación de recursos de las obras

correspondientes al PRIMER PAQUETE DE OBRAS DEL PROGRAMA DE OBRA NORMAL PRON 2021 que a continuación se detallan:

- a) Cancelación de la obra No. 6 (sin nombre) del PRIMER PAQUETE DE OBRAS DEL PROGRAMA DE OBRA NORMAL PRON 2021, por un monto autorizado de \$ 2'069,416.72 (son Dos millones sesenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis pesos 72/100 m.n.)
 - b) Introducción de agua potable etapa II, en la Colonia Cumbres del Mar Delegación Plan Libertador, por un monto de hasta \$2'888,701.33 (Son Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos y Un Pesos 33/100 M.N.).
 - c) Rehabilitación de cruceros con concreto hidráulico estampado de las calles Av. Ciprés y Av. Mar adriático Col. Zona centro, Por un monto de hasta \$266,961.59 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Un Pesos 59/100 M.N.)
 - d) Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Pascual Solórzano (Elara) entre las calles Pandora hasta calle Tebe Colinas del Sol Delegación Plan Libertador, por un monto de hasta \$ 1'665,978.44 (Un millón Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 44/100 m.n.).
4. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el adendum al convenio de coordinación para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2021 con una inversión de hasta \$ 30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N).
 5. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la modificación presupuestal de ingresos del ejercicio fiscal 2021.
 6. Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la modificación presupuestal de Egreso del ejercicio fiscal 2021

7. Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la modificación Programática del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.
8. Cierre de la Sesión.

PRESIDENTE: Muy buenos días señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 2, 8, 9 y 13 del acuerdo de creación y 7 Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a ésta Primera Sesión Virtual Extraordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 10:21 (horas/minutos) del día 25 de Junio del 2021.

PRESIDENTE: Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día.---

SECRETARIO: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, de conformidad con los artículos 8, 9 del acuerdo de creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: ---

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **Ausente**, C. Miguel Ángel Moreno Ávila, Representado por C. Liza Angélica Serrano Denogean, **Presente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**, C. Víctor Hugo Chávez Magaña., **Ausente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **Presente**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **Ausente**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza., Representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán **Presente**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **Ausente**, Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado por Arq. Rafael Covarrubias Ángel, **Presente**, C.P. Adalberto González Higuera, **Ausente**, Ing. Eliel Alejandro Vargas Pulido, representado por Ing. José Luis Madrid Flores **Presente**, Ing. Miguel Ángel Amador Olivas, Representado por Ing. José Miguel Angulo Sánchez, **Presente**, Arq. Aida Mariela Montellano Franco, **Presente**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, Representado por Lic. Alma Nidia González López, **Presente**,

Acta 005

Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **Presente**.

SECRETARIO: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. - - - - -

PRESIDENTE: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, por así dar Fe el Secretario, de que existe Quorum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Consejo de administración, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. - - - - -

SECRETARIO: Señores Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. - - - - -

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director general de la Paramunicipal Arq. Abraham Gómez Álvarez para la cancelación y reasignación de recursos de las obras correspondientes al PRIMER PAQUETE DE OBRAS DEL PROGRAMA DE OBRA NORMAL PRON 2021 que a continuación se detallan: - - - - -

- a) Cancelación de la obra No. 6 (sin nombre) del PRIMER PAQUETE DE OBRAS DEL PROGRAMA DE OBRA NORMAL PRON 2021, por un monto autorizado de \$2'069,416.72 (Dos Millones Sesenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos 72/100 M.N.). - - - - -
- b) Introducción de agua potable etapa II, en la Colonia Cumbres del Mar Delegación Plan Libertador, por un monto de hasta \$2'888,701.33 (Son Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos y Un Pesos 33/100

M.N.).-----

c) Rehabilitación de cruceros con concreto hidráulico estampado de las calles Av. Ciprés y Av. Mar adriático Col. Zona centro, Por un monto de hasta \$266,961.59 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Un Pesos 59/100 M.N.).-----

d) Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Pascual Solórzano (Elara) entre las calles Pandora hasta calle Tebe Colinas del Sol Delegación Plan Libertador, por un monto de hasta \$1'665,978.44 (Un millón Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 44/100 m.n.).-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el adendum al convenio de coordinación para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2021 con una inversión de hasta \$ 30'000,000.00 (Treinta Millones Pesos 00/100 M.N.).-----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la modificación presupuestal de ingresos del ejercicio fiscal 2021.-----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la modificación presupuestal de Egreso del ejercicio fiscal 2021.-----

SEPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la modificación Programática del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.-----

OCTAVO: Cierre de la Sesión.-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo con los puntos propuestos por el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez en asuntos generales.-----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente , se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO del orden del día -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Miguel Ángel Moreno Ávila, Representado por C. Liza Angélica Serrano Denogean, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza., representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán **A Favor**, Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado por Arq. Rafael Covarrubias Ángel, **A Favor**, Ing. Eliel Alejandro Vargas Pulido, representado por Ing. José Luis Madrid Flores **A Favor**, Ing. Miguel Ángel Amador Olivas, Representado por Ing. José Miguel Angulo Sánchez, **A Favor**, Arq. Aida Mariela Montellano Franco, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **A Favor**.-----

SECRETARIO: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director general de la Paramunicipal Arq. Abraham Gómez Álvarez para la cancelación y reasignación de recursos de las obras correspondientes al PRIMER PAQUETE DE OBRAS DEL PROGRAMA DE OBRA NORMAL PRON 2021 que a continuación se detallan:

a) Cancelación de la obra No. 6 (sin nombre) del PRIMER PAQUETE DE OBRAS DEL PROGRAMA DE OBRA NORMAL PRON 2021, por un monto autorizado de \$ 2'069,416.72 (son Dos millones sesenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis pesos 72/100 m.n.).-----



PLAYAS DE ROSARITO
CAB. MUNICIPAL

PRODEUR

Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito

Acta 005

b) Introducción de agua potable etapa II, en la Colonia Cumbres del Mar Delegación Plan Libertador, por un monto de hasta \$ 2'888,701.33 (Son Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos y Uno Pesos 33/100 M.N.).-----

c) Rehabilitación de cruceros con concreto hidráulico estampado de las calles Av. Ciprés y Av. Mar adriático Col. Zona centro, Por un monto de hasta \$ 266,961.59 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Uno Pesos 59/100 M.N.).-----

d) Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Pascual Solórzano (Elara) entre las calles Pandora hasta calle Tebe Colinas del Sol Delegación Plan Libertador, por un monto de hasta \$ 1'665,978.44 (Un millón Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 44/100 m.n.).-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Se habían aprobado once obras por el cabildo municipal la obra número seis solo se tenía aprobado el recurso mas no se había aprobado la obra porque la ubicación de la obra no fue aprobada por tal motivo se aprobó solo el recursos que estamos reasignando, así mismo se va a reasignar el recurso del velatorio ya que se va ampliar el recurso, estamos trabajando ahorita y adecuándonos a la normatividad que nos pide DIF Estatal y se va equipar el edificio, ahorita no quiero abundar mucho en este tema de los recursos porque se está viendo con la tesorería el posible apoyo del Estado con recursos adicionales en donde se estaría ampliado, no sería por medio de PRON sino por medio de recurso Estatal en ese sentido son las obras, lo que se está proponiendo lo que es el recurso que está disponible seria las obras que se describen es esta tabla.-----

a) Introducción de agua potable etapa II, en la Colonia Cumbres del Mar Delegación Plan Libertador, por un monto de hasta \$2'888,701.33 (Son Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos y Un Pesos 33/100 M.N.). se tiene autorizado por parte de CESPT el proyecto y el punto de conexión se ha estado trabajando con ellos en este sentido-----

b) Rehabilitación de cruceros con concreto hidráulico estampado de las calles Av. Ciprés y Av. Mar adriático Col. Zona centro, Por un monto de hasta \$266,961.59 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Un Pesos 59/100 M.N.).-----

c) Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Pascual Solórzano (Elara) entre las calles Pandora hasta calle Tebe Colinas del Sol Delegación Plan Libertador, por un monto de hasta \$1'665,978.44 (Un millón Seiscientos

Sesenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 44/100 m.n.).-----

En esta reasignación de los recurso se llega a lo autorizado de los \$30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.), esto es lo que se está presentado en la resignación de los recursos.-----

Esta es la Calle Pascual Solórzano o Elara porque traemos el dato que en Catastro está identificada con Elara, los habitantes de la calle la conocen como Pascual Solórzano para evitar un detalle con ellos se le ponen los dos nombres para que sea aprobada de esta manera, se pavimentaran concreto hidráulico con resistencia mr 38 de 15 cm de espesor de 1,291.80 m2, por un monto de inversión de \$1'665,978.44 (Un millón Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 44/100 m.n.).-----



Datos Generales	Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
CONSTRUCCIÓN DE 1,291.80 M2 DE CONCRETO HIDRÁULICO CON RESISTENCIA MR 38 DE 15 CM DE ESPESOR	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	Físico	Financiero
	\$ 1'666,978.44	\$0	\$0	0 %	0%



Esta obra es la que les comentaba en la zona centro, así se encuentra actualmente donde ya está levantado el pavimento, se rehabilitara el crucero con concreto hidráulico estampado de las calles Av. Ciprés y Av. Mar adriático y se ampliaran las banquetas, incluyendo guarniciones, la inversión será \$266,961.59 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Un Pesos 59/100 M.N.).



Datos Generales	Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
CONSTRUCCIÓN DE 123.28 M2 DE CONCRETO HIDRÁULICO CON RESISTENCIA MR 38 DE 15 CM DE ESPESOR	PRESUPUESTO O BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	Físico	Financiero
	\$ 266,981.69	\$0	\$0	0 %	0%



En la Colonia Cumbres del Mar, en la Delegación Plan Libertador se realizará la obra de introducción de Agua Potable, hay una primera etapa que se realizó en el 2018, faltan algunas calles entre las que se beneficiaran con esta obra son en las Av. Isla de Cozumel, Isla del Caribe y las Calles Isla Mujeres e Isla de Cedros con un monto de Inversión de \$2'888,701.33 (Son Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos y Un Pesos 33/100 M.N.).



Datos Generales	Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS AV. ISLA COSUMEL, ISLA DEL CARIBE, CALLE ISLA MUJERES Y ISLA DE CEDRO CON UN LAONGITUD DE 831 ML.	PRESUPUESTO O BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	Físico	Financiero
	\$ 2,888,701.33	\$0	\$0	0 %	0%



PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR. -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Una pregunta Arquitecto, en el paquete de obras que acaba de mencionar donde no se aprobó una obra y se quedó el recurso no fue aprobada en el Cabildo verdad. -----

DIRECTOR: A si salió aprobada en el Cabildo por este motivo se tuvo que aprobar en la junta del consejo solamente se aprobó el recursos mas no el nombre de la obra en sí. -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: A eso voy que la obra no se aprobó ahí y se quedó el recurso, la pregunta es la misma que he hecho siempre porque ahorita está poniendo a consideración la reasignación de obras y se aprueban en el consejo y luego las va a presentar al cabildo -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Si ahora vamos al revés, lo que pasa aquí se tiene que cancelar en consejo y mandarlas a cabildo para que se aprueben ya que tenemos aprobado el recurso -----

CONTADOR DE PRODEUR : Buenos días Regidora, esta es una propuesta de reasignación de recursos que se está haciendo por parte de la PRODEUR, una vez aprobada se remite a la Tesorería Municipal para que ellos sometan al cabildo la aprobación de la obras esta es la mecánica a seguir. -----

Acta 005

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Esta bien gracias por su explicación, siempre he preguntado porque a veces es primero acá y luego acá, primero cabildo y luego el consejo no puede decir nada porque ya se aprobó en cabildo y viceversa el cabildo dice si ya lo aprobó el consejo, bueno algún día se ponen de acuerdo, gracias si entiendo perfectamente que el recurso ya estaba aprobado y que solamente están reasignado obra, gracias -

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Miguel Ángel Moreno Ávila, Representado por C. Liza Angélica Serrano Denogean, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza., representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán **A Favor**, Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado por Arq. Rafael Covarrubias Ángel, **A Favor**, Ing. Eliel Alejandro Vargas Pulido, representado por Ing. José Luis Madrid Flores **A Favor**, Ing. Miguel Ángel Amador Olivas, Representado por Ing. José Miguel Angulo Sánchez, **A Favor**, Arq. Aida Mariela Montellano Franco, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **A Favor**. -

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO TERCERO del orden del día. -

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso

de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el adendum al convenio de coordinación para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2021 con una inversión de hasta \$ 30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N). -----

- - **DIRECTOR DE PRODEUR:** Esto es para darle seguimiento al cambio del convenio original que tenemos de las obras y realizar el adendum al convenio con los cambios de la obras que se aprobaron en el punto anterior. -----

No.	NOMBRE DE LA OBRA/ACCION	REASIGNACION	INVERSION	INVERSION
1	Pavimentación con Asfalto de Circuito Febe.		\$ 2,437,230.00	\$ 2,437,230.00
2	Pavimentación con Asfalto de calle Jesús Pérez.		\$ 7,989,965.80	\$ 7,989,965.80
3	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Av. Del Monte		\$ 2,630,762.46	\$ 2,630,762.46
4	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Quintana Roo.		\$ 1,968,341.54	\$ 1,968,341.54
5	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Pilar Valdivia Guerrero.		\$ 1,074,523.30	\$ 1,074,523.30
6		CANCELADA	\$ 2,069,416.72	\$ -
7	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Sonora.		\$ 2,722,811.10	\$ 2,722,811.10
8	Pavimentación con Asfalto de Rampa Misericordia y Bethel.		\$ 2,183,172.87	\$ 2,183,172.87
9	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Michoacán.		\$ 1,696,489.85	\$ 1,696,489.85
10	Construcción de Velatorio DIF, ampliación REFORMA (UMBRAL DE ACCESO)		\$ 2,752,224.64	\$ -
11	Pavimentación de cruceros (POLIDUCTO PEMEX) con mezcla asfáltica en Colonia Constitución		\$ 2,475,061.72	\$ 2,475,061.72
		Introducción de agua potable etapa II, en la Colonia Cumbres del Mar Delegación Plan Libertador		\$ 2,888,701.33
12		Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Pascual Solórzano (Elara) entre las calles Pandora hasta calle Tebe Colinas del Sol Delegación Plan Libertador		\$ 1,665,978.44
11		Rehabilitación de cruce de las calles Av. Ciprés y Av. Mar adriático con concreto hidráulico estampado, Del. Zona centro		\$ 266,961.59
	TOTAL		\$ 30,000,000.00	\$ 30,000,000.00

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente: -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Miguel Ángel Moreno Ávila, Representado por C. Liza Angélica Serrano Denogean, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza., representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán **A Favor**, Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado por Arq. Rafael Covarrubias Ángel, **A Favor**, Ing. Eliel Alejandro Vargas Pulido, representado por Ing. José Luis Madrid Flores **A Favor**, Ing. Miguel Ángel Amador Olivas, Representado por Ing. José Miguel Angulo Sánchez, **A Favor**, Arq. Aida Mariela Montellano Franco, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **A Favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la modificación presupuestal de ingresos del ejercicio fiscal 2021. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Arq. Abraham Gómez Álvarez cede la palabra al Contador de PRODEUR Francisco Javier Reyes Fonseca para la explicación de la Información Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2021. -----

CONTADOR DE PRODEUR: Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, solicitamos a Usted se sirva someter a consideración al Consejo de Administración la siguiente modificación al proyecto de ingresos para el ejercicio fiscal 2021:

TIPO RUBRO	CONCEPTOS	Ingresos Estimados 2021	Aumento y/o Disminución	Ingreso Modificado 2021
7730403	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$1,159,000.00	\$0.00	\$1,159,000.00
77304031	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pagar	\$1,159,000.00	(375,982.00)	\$ 783,018.00
77304032	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		\$375,982.00	\$ 375,982.00
TOTAL PROYECCION DE INGRESOS		\$1,159,000.00	\$0.00	\$1,159,000.00

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS:

Se presenta una reducción en Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pagar del 30% de la proyección anual en este rubro y la apertura del rubro Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas por las obras realizadas en este ejercicio fiscal

La presente modificación al Proyecto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, en base al Programa de Obra 2021, por la realización de las siguientes obras de pavimentación mediante el sistema de cooperación :

NUM. CONTRATO	NOMBRE Y UBICACION DE OBRA
PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-01	Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Del Monte desde la Av. Las Lomas Sur a Av. La Sierra Col. Lomas de Rosarito, Delegación Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C.
PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-02	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Quintana Roo desde la Calles Culiacán a Poliducto PEMEX Col. Ampliación Lucio Blanco, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito B.C.
PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-03	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Michoacán desde la Calle Alta Tensión y Calle Gabriel Esquivel Col. Ampliación Lucio Blanco, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito B.C.
PRODEUR-PRON-2021-ROS-LP-02	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Pilar Valdivia Guerrero Desde Av. Balbino Obeso A Cerrada, Col Ampliación Lucio Blanco, Delegación Zona Centro, Playas De Rosarito B.C.
PRODEUR-PRON-2021-ROS-LP-03	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Sonora Desde La Calle Culiacán Al Poliducto Pemex Col. Ampliación Lucio Blanco, Delegación Zona Centro, Playas De Rosarito, B.C.

Se presenta la proyección de la recuperación de los créditos fiscales en un periodo de cinco años por las contribuciones de mejoras en estas vialidades del Municipio de Playas de Rosarito

CALLE	BENEFICIARIOS	DERRAMA	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
DEL MONTE	34	\$795,228.72	\$143,141.17	\$238,568.62	\$174,950.32	\$159,045.74	\$79,522.87	\$795,228.72

MICHOACAN	28	\$339,298.01	\$61,073.64	\$101,789.40	\$74,645.56	\$67,859.60	\$33,929.80	\$339,298.01
PILAR VALDIVIA GUERRERO	9	\$181,841.20	\$32,731.42	\$54,552.36	\$40,005.06	\$36,368.24	\$18,184.12	\$181,841.20
SONORA	43	\$544,562.11	\$98,021.18	\$163,368.63	\$119,803.66	\$108,912.42	\$54,456.21	\$544,562.11
QUINTANA ROO	17	\$227,859.50	\$41,014.71	\$68,357.85	\$50,129.09	\$45,571.90	\$22,785.95	\$227,859.50
TOTAL	131	\$2,088,789.54	\$375,982.12	\$626,636.86	\$459,533.70	\$417,757.91	\$208,878.95	\$2,088,789.54

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente: - - - - -

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. - - - - -

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. - - - - -

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Miguel Ángel Moreno Ávila, Representado por C. Liza Angélica Serrano Denogean, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza., representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán **A Favor**, Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado por Arq. Rafael Covarrubias Ángel. **A Favor**, Ing. Eliel Alejandro Vargas Pulido, representado por Ing. José Luis Madrid Flores **A Favor**, Ing. Miguel Ángel Amador Olivas, Representado por Ing. José Miguel Angulo Sánchez, **A Favor**, Arq. Aida Mariela Montellano Franco, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **A Favor**. - - - - -

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO QUINTO del orden del día. - - - - -

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la modificación presupuestal de Egreso del ejercicio fiscal 2021-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Arq. Abraham Gómez Álvarez cede la palabra al Contador de PRODEUR Francisco Javier Reyes Fonseca para la explicación de la Modificación Presupuestal de Egreso del ejercicio fiscal 2021.-----

CONTADOR DE PRODEUR: Con fundamento en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, por lo expuesto se presenta al Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito la modificación presupuesta de egresos 2021.-----

**CUENTA PUBLICA 2021
PROMOTORA DEL DESARROLLO DE PLAYAS DE ROSARIOTO
Tercera Modificación Presupuestal de Egresos 2021
25 de Junio del 2021**

No Pp	CODIGO PROGRAMATICO	CONCEPTO COG	NOMBRE DE PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Egreso Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Egreso Modificado
			11301- Sueldo Tabular Personal Permanente				
1	04.01.03.03.01		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$15,772.60	\$3,851.02	\$19,623.62
2	04.01.01.01.02		GESTIONES GENENRALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$67,729.40	\$10,187.95	\$77,917.35
3	04.01.03.01.03		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$15,772.60	\$7,070.13	\$22,842.73
4	04.01.03.02.04		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	\$15,772.60	\$4,257.14	\$20,029.74
5	04.01.03.04.05		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$15,772.60	\$4,364.81	\$20,137.41
6	04.01.02.01.06		CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$135,458.80	\$19,512.25	\$154,971.05
7	04.01.03.01.07		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$23,380.56	\$3,115.14	\$26,495.70
8	04.01.03.02.08		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	LICITACIONES	\$33,771.92	\$5,075.06	\$38,846.98
9	04.01.03.03.09		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$33,771.92	\$2,746.03	\$36,517.95
10	04.01.03.04.10		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	\$23,380.56	\$2,236.24	\$25,616.80
11	04.01.02.02.11		FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$67,729.40	\$9,741.17	\$77,470.57
12	04.01.02.03.12		MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	04.01.03.01.13		BDAN	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$18,184.88	\$0.00	\$18,184.88
14	04.01.03.02.14		BDAN	LICITACIONES	\$18,184.88	\$0.00	\$18,184.88
15	04.01.03.04.15		BDAN	SUPERVISION DE OBRA	\$18,184.88	\$2,737.34	\$20,922.22
16	04.01.03.03.16		BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$18,184.88	\$2,737.34	\$20,922.22
17	04.01.03.04.17		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020	SUPERVISION DE OBRA	\$5,195.68	-\$0.58	\$5,195.10
18	04.01.03.01.18		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$5,195.68	\$0.00	\$5,195.68
19	04.01.03.03.19		PROGRAMA CON RECURSOS	SUPERVISION DE OBRA	\$5,195.68	\$0.00	\$5,195.68

			PROPIOS (PRON) 2020				
20	04.01.03.04.20		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2020	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$5,195.68	\$0.00	\$5,195.68
				Total Partida:	\$541,835.20	\$77,631.04	\$619,466.24
			12201 Sueldo Tabular Personal Eventual				
1	04.01.03.03.01		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$31,545.20	\$6,421.70	\$37,966.90
2	04.01.01.01.02		GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$67,729.40	\$8,462.50	\$76,191.90
5	04.01.03.04.05		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$15,772.60	-\$3,316.84	\$12,455.76
6	04.01.02.01.06		CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	04.01.03.03.09		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$67,543.84	\$5,935.90	\$73,479.74
10	04.01.03.04.10		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	\$23,380.56	\$2,039.62	\$25,420.18
11	04.01.02.02.11		FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$270,917.60	-\$1,095.89	\$269,821.71
15	04.01.03.04.15		BDAN	SUPERVISION DE OBRA	\$18,184.88	\$2,737.34	\$20,922.22
16	04.01.03.03.16		BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$36,369.76	\$3,360.78	\$39,730.54
17	04.01.03.04.17		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020	SUPERVISION DE OBRA	\$5,195.68	\$0.00	\$5,195.68
19	04.01.03.04.19		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2020	SUPERVISION DE OBRA	\$5,195.68	\$0.00	\$5,195.68
				Total Partida:	\$541,835.20	\$24,545.11	\$566,380.31
			13401 Compensaciones				
1	04.01.03.03.01		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$25,113.29	\$4,390.19	\$29,503.48
2	04.01.01.01.02		GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$203,012.38	-\$16,854.43	\$186,157.95
3	04.01.03.01.03		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$33,224.89	\$7,853.02	\$41,077.91
4	04.01.03.02.04		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	\$16,182.29	-\$10,293.97	\$5,888.32
5	04.01.03.04.05		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$28,103.92	-\$8,132.39	\$19,971.53
6	04.01.02.01.06		CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$175,568.77	-\$20,565.14	\$155,003.63
7	04.01.03.01.07		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$49,251.02	-\$10,041.50	\$39,209.52
8	04.01.03.02.08		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	LICITACIONES	\$34,649.13	-\$5,065.06	\$29,584.07
9	04.01.03.03.09		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$53,771.93	-\$14,857.40	\$38,914.53
10	04.01.03.04.10		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	\$41,659.93	-\$6,678.51	\$34,981.42
11	04.01.02.02.11		FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$50,960.77	\$13,179.91	\$64,140.68
13	04.01.03.01.13		BDAN	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$38,306.35	-\$4,958.75	\$33,347.60
14	04.01.03.02.14		BDAN	LICITACIONES	\$18,657.23	-\$6,426.53	\$12,230.70
15	04.01.03.04.15		BDAN	SUPERVISION DE OBRA	\$32,402.17	-\$5,454.68	\$26,947.49
16	04.01.03.03.16		BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$28,954.13	-\$3,945.67	\$25,008.46
17	04.01.03.04.17		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020	SUPERVISION DE OBRA	\$9,257.77	\$0.00	\$9,257.77
18	04.01.03.01.18		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$10,944.67	-\$779.23	\$10,165.44
19	04.01.03.03.19		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2020	SUPERVISION DE OBRA	\$9,257.77	\$0.00	\$9,257.77
20	04.01.03.04.20		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2020	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$10,944.67	-\$2,231.44	\$8,713.23
				Total Partida:	\$870,223.08	-\$90,861.58	\$779,361.50
			14101 Aportaciones Patronales de Servicios Médicos				
1	04.01.03.03.01		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$52,012.94	\$6,805.30	\$58,818.24
2	04.01.01.01.02		GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$61,305.09	\$19,859.02	\$81,164.11
3	04.01.03.01.03		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$34,982.17	\$13,048.52	\$48,030.69
4	04.01.03.02.04		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	\$27,801.57	-\$11,278.90	\$16,522.67
5	04.01.03.04.05		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$53,807.92	\$6,872.54	\$60,680.46

Acta 005

6	04.01.02.01.06		CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$59,193.55	\$14,521.94	\$73,715.49
11	04.01.02.02.11		FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$130,768.72	-\$4,592.19	\$126,176.53
				Total Partida:	\$419,871.96	\$45,236.23	\$465,108.19
			14201 Aportaciones Patronales INFONAVIT y FOVISSSTE				
1	04.01.03.03.01		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$18,687.45	\$17,859.77	\$36,547.22
2	04.01.01.01.02		GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$26,128.34	-\$2,284.71	\$23,843.63
3	04.01.03.01.03		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$16,531.22	-\$2,099.55	\$14,431.67
4	04.01.03.02.04		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	\$10,781.19	\$0.00	\$10,781.19
5	04.01.03.04.05		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$20,124.82	-\$3,183.28	\$16,941.54
6	04.01.02.01.06		CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$24,437.48	\$28,870.57	\$53,308.05
11	04.01.02.02.11		FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$35,826.76	\$37,590.14	\$73,416.90
				Total Partida:	\$152,517.26	\$76,752.94	\$229,270.20
			14301 Aportaciones al Sistema para el Retiro				
1	04.01.03.03.01		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$23,452.75	-\$2,978.61	\$20,474.14
2	04.01.01.01.02		GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$32,791.07	-\$2,867.32	\$29,923.75
3	04.01.03.01.03		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$20,746.67	-\$2,634.93	\$18,111.74
4	04.01.03.02.04		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	\$13,530.39	-\$1,718.38	\$11,812.01
5	04.01.03.04.05		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$25,256.65	-\$3,995.01	\$21,261.64
6	04.01.02.01.06		CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$30,669.04	-\$3,895.16	\$26,773.88
11	04.01.02.02.11		FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$44,962.59	-\$4,801.77	\$40,160.82
				Total Partida:	\$191,409.16	-\$22,891.18	\$168,517.98
			15403 Previsión Social Múltiple				\$0.00
1	04.01.03.03.01		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$23,902.27	\$3,867.10	\$27,769.37
2	04.01.01.01.02		GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$111,695.49	\$3,242.03	\$114,937.52
3	04.01.03.01.03		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$16,169.18	\$4,184.96	\$20,354.14
4	04.01.03.02.04		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	\$10,545.13	-\$4,118.85	\$6,426.28
5	04.01.03.04.05		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$19,684.26	-\$4,387.71	\$15,296.55
6	04.01.02.01.06		CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$102,639.10	-\$363.82	\$102,275.28
7	04.01.03.01.07		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$23,968.43	-\$3,424.08	\$20,544.35
8	04.01.03.02.08		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	LICITACIONES	\$22,578.93	\$0.03	\$22,578.96
9	04.01.03.03.09		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$51,178.94	-\$20,365.02	\$30,813.92
10	04.01.03.04.10		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	\$29,178.93	-\$4,773.96	\$24,404.97
11	04.01.02.02.11		FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$128,570.58	-\$74,068.14	\$54,502.44
13	04.01.03.01.13		BDAN	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$18,642.06	-\$3,423.96	\$15,218.10
14	04.01.03.02.14		BDAN	LICITACIONES	\$12,157.89	\$0.00	\$12,157.89
15	04.01.03.04.15		BDAN	SUPERVISION DE OBRA	\$22,694.73	\$0.00	\$22,694.73
16	04.01.03.03.16		BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$27,557.88	-\$5,269.10	\$22,288.78
17	04.01.03.04.17		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020	SUPERVISION DE OBRA	\$6,484.20	-\$0.07	\$6,484.13
18	04.01.03.01.18		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$5,326.33	\$0.00	\$5,326.33
19	04.01.03.03.19		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2020	SUPERVISION DE OBRA	\$6,484.20	-\$1,511.97	\$4,972.23
20	04.01.03.04.20		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2020	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$5,326.33	\$0.00	\$5,326.33
				Total Partida:	\$644,784.86	-\$110,412.56	\$534,372.30
			10000 SERVICIOS PERSONALES				\$3,362,476.72
						\$0.00	\$3,362,476.72

21101 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina						
1	04.01.03.03.01	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$10,719.72	\$0.00	\$10,719.72
2	04.01.01.01.02	GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$10,791.11	\$0.00	\$10,791.11
3	04.01.03.01.03	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$10,719.72	\$0.00	\$10,719.72
4	04.01.03.02.04	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	\$10,719.72	\$0.00	\$10,719.72
5	04.01.03.04.05	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$13,415.45	-\$4,860.00	\$8,555.45
6	04.01.02.01.06	CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$10,719.72	\$0.00	\$10,719.72
10	04.01.03.04.10	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	04.01.02.02.11	FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$10,719.72	\$0.00	\$10,719.72
12	04.01.02.03.12	MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	\$10,719.72	\$0.00	\$10,719.72
Total Partida:				\$88,524.88	-\$4,860.00	\$83,664.88
27101 Vestuario Y Uniformes						
12	04.01.02.03.12	MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	\$0.00	\$4,860.00	\$4,860.00
Total Partida:				\$0.00	\$4,860.00	\$4,860.00
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS				\$88,524.88	\$0.00	\$88,524.88
32301 Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional, Recreativo Y De Bienes Informáticos						
1	04.01.03.03.01	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$10,560.00	\$0.00	\$10,560.00
2	04.01.01.01.02	GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$7,920.00	\$0.00	\$7,920.00
3	04.01.03.01.03	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$5,280.00	\$0.00	\$5,280.00
4	04.01.03.02.04	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	\$2,640.00	\$0.00	\$2,640.00
5	04.01.03.04.05	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$10,560.00	\$0.00	\$10,560.00
6	04.01.02.01.06	CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$7,920.00	\$0.00	\$7,920.00
11	04.01.02.02.11	FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$18,480.00	-\$1,999.78	\$16,480.22
12	04.01.02.03.12	MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	\$2,640.00	\$0.00	\$2,640.00
Total Partida:				\$66,000.00	-\$1,999.78	\$64,000.22
33302 Servicios De Consultoría En Tecnologías De La Información						
6	04.01.02.01.06	CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$5,000.00	\$8,000.00	\$13,000.00
11	04.01.02.02.11	FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$5,000.00	\$8,000.00	\$13,000.00
Total Partida:				\$10,000.00	\$16,000.00	\$26,000.00
33602 Servicios De Impresión						
5	04.01.02.01.06	CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$13,000.00	-\$7,000.00	\$6,000.00
11	04.01.02.02.11	FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$15,400.00	-\$5,000.00	\$10,400.00
Total Partida:				\$28,400.00	-\$12,000.00	\$16,400.00
34401 Seguros De Responsabilidad Patrimonial Y Fianzas						
1	04.01.03.03.01	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$4,500.00	-\$660.15	\$3,839.85
2	04.01.01.01.02	GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$4,500.00	-\$660.15	\$3,839.85
5	04.01.03.04.05	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$8,600.00	-\$793.38	\$7,806.62
6	04.01.02.01.06	CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$4,900.00	-\$1,093.23	\$3,806.77
11	04.01.02.02.11	FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$4,500.00	-\$793.31	\$3,706.69
Total Partida:				\$27,000.00	-\$4,000.22	\$22,999.78
35501 Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte						
1	04.01.03.03.01	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$10,000.00	\$12,816.79	\$22,816.79



PLAYAS DE ROSARITO
ESTADO DE GUJARATO

Acta 005

2	04.01.01.01.02		GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$48,000.00	\$0.00	\$48,000.00
5	04.01.03.04.05		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$18,000.00	\$12,000.00	\$30,000.00
6	04.01.02.01.06		CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00
11	04.01.02.02.11		FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
				Total Partida:	\$98,000.00	\$24,816.79	\$122,816.79
			36101 Servicio de Difusión Institucional				
2	04.01.01.01.02		GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	04.01.02.01.06		CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$12,816.79	-\$12,816.79	\$0.00
				Total Partida:	\$12,816.79	-\$12,816.79	\$0.00
			39201 Impuestos Y Derechos				
6	04.01.02.01.06		CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
				Total Partida:	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
			30000 SERVICIOS GENERALES				
					\$252,216.79	\$0.00	\$252,216.79
			TOTAL		\$3,703,218.39	\$0.00	\$3,703,218.39

CAPITULO 10000 SERVICIOS PERSONALES

En partida de correspondientes a sueldos y salarios como son 11301, 12201, 13401 y 15403, se realiza el ajuste correspondiente por la proyección realizada en base al salario mínimo de \$185.56 correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y se actualiza la proyección de conformidad al salario mínimo vigente de \$213.39 para este ejercicio 2021.).- - - - -

En las partidas de Seguridad social como son 14101, 14201 y 14301 se realiza el ajuste correspondiente a esta aportaciones de conformidad a la resolución emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en relación de que se consideró para el proyecto de presupuesto 2021 se consideró una prima de riesgo de trabajo de 1.13065% y se dictamina para este ejercicio una prima de riesgo de trabajo de 7.58875%. . - - - - -

Los ajuste correspondientes no se crean un aumento en este capítulo del gasto se realizan transferencia entre la partidas del mismo Capítulo de Servicio Personales.).- - - - -

CAPITULO 20000 MATERIALES Y SUMINISTROS

21101 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina

Se disminuye la partida para transferir recursos a la partida 27101 Vestuarios y Uniformes. - - - - -

27101 Vestuario Y Uniformes

Se crea la partida para dotar de uniforme al personal de campo del área de supervisión de obra y notificación, con un chaleco reflejante con logotipo de la

dependencia, nombre y puesto de trabajo.-----

Los ajustes correspondientes no crea un aumento en este capítulo del gasto se realiza transferencia entre las partidas del mismo Capítulo de Materiales y Suministros.-----

CAPITULO 30000 SERVICIOS GENERALES

32301 Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional, Recreativo Y De Bienes Informáticos

Se disminuye la partida para trasferir recursos a la partida 33302 Servicios De Consultoría En Tecnologías De La Información.-----

33302 Servicios De Consultoría En Tecnologías De La Información

Se Incrementa la Partida para el pago de las actualizaciones de los programas de facturación y nomina para este ejercicio fiscal 2021.-----

33602 Servicios De Impresión

Se disminuye la partida para trasferir recursos a la partida 35501 Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte.-----

34401 Seguros De Responsabilidad Patrimonial Y Fianzas.

Se disminuye la partida para trasferir recursos a la partida 33302 Servicios De Consultoría En Tecnologías De La Información.-----

35501 Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte

Se Incrementa la Partida para el pago de servicios de mantenimiento del parque vehicular de la dependencia.-----

36101 Servicio de Difusión Institucional

Se disminuye la partida para trasferir recursos a la partida 35501 Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte.-----

39201 Impuestos Y Derechos.

Se disminuye la partida para trasferir recursos a la partida 33302 Servicios De Consultoría En Tecnologías De La Información.-----

Los ajustes correspondientes no crean un aumento en este capítulo del gasto se realizan transferencia entre la partidas del mismo Capítulo de Servicios Generales.-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente.-----

Acta 005

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. ---

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Miguel Ángel Moreno Ávila, Representado por C. Liza Angélica Serrano Denogean, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza., representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán **A Favor**, Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado por Arq. Rafael Covarrubias Ángel, **A Favor**, Ing. Eliel Alejandro Vargas Pulido, representado por Ing. José Luis Madrid Flores **A Favor**, Ing. Miguel Ángel Amador Olivas, Representado por Ing. José Miguel Angulo Sánchez, **A Favor**, Arq. Aida Mariela Montellano Franco, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **A Favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO SEXTO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

SEPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la Modificación Programática del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Arq. Abraham Gómez Álvarez cede la palabra al Contador de PRODEUR Francisco Javier Reyes Fonseca para la explicación de la Modificación Programática del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.-----

CONTADOR DE PRODEUR: Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, se

presenta al Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito las modificaciones programáticas del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2021 por reprogramación, aumento y disminución en metas programadas en las que tienen repercusión directa los programas que se detallan a continuación así como su anexo. Se presenta modificaciones a las metas de los siguientes programas presupuestarios de las siguientes unidades administrativas:

No	Pp	NOMBRE DE PROGRAMAS	UNIDADES RESPONSABLES	METAS PROGRAMADA					METAS MODIFICADAS					VARIACION
				1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	TOTAL	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3do TRIMESTRE	3ro TRIMESTRE	TOTAL	
1	1	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	18	0	2	2	22	20	4	2	16	42	20
2	2	GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	6	6	6	10	28	172	168	170	174	684	656
3	3	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	18	0	0	10	28	21	10	0	4	35	7
4	4	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	32	0	0	2	34	28	12	0	4	44	10
5	5	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	36	0	0	2	38	25	38	0	2	65	27
6	6	CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	45	46	45	47	183	45	44	45	47	181	-2
7	7	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	8	0	0	2	10	14	9	4	2	29	19
8	8	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	LICITACIONES	8	0	0	4	12	3	32	5	2	42	30
9	9	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	6	0	0	2	8	21	2	0	2	25	17
10	10	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	12	0	0	2	14	0	48	0	2	50	36
11	11	FINANZAS SOLIDA	SUB-RECUADACION	10	10	14	15	49	14	19	14	15	62	13
12	12	MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	34	36	34	39	143	30	37	32	45	144	1
13	13	BDAN	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	4	0	0	2	6	0	6	3	3	12	6
14	14	BDAN	LICITACIONES	5	0	0	2	7	17	10	0	2	29	22
15	15	BDAN	SUPERVISION DE OBRA	5	0	0	2	7	0	21	7	2	30	23
16	16	BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	3	0	0	2	5	15	0	0	2	17	12
17	17	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020	SUPERVISION DE OBRA	5	0	0	2	7	12	0	0	5	17	10
18	18	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	2	0	0	2	4	12	0	0	2	14	10
19	19	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2020	SUPERVISION DE OBRA	5	0	0	2	7	11	0	0	5	16	9
20	20	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2020	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	3	0	0	1	4	7	0	0	1	8	4
TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO				265	98	101	152	616	467	460	282	337	1,546	930

Pp 01 Programa con Recursos Propios (PRON) Estudios y Proyectos:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento anual de 2 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública

del primer paquete de obras aprobados del Programa Prono 2021.-----

Pp 02 Gestiones de Generales de la Dirección:

Se realiza la reprogramación de metas así como una disminución de 2 metas para este trimestre en la gestión de recursos y convenios de coordinación. .- - - -

Pp 03 Programa con Recursos Propios (PRON) Coordinación de Obras y Proyectos:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento de 3 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública de los primeros paquetes de obras aprobados del Programa PRON 2021. .-----

Pp 04 Programa con Recursos Propios (PRON) Licitaciones:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento de 5 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública de los primeros paquetes de obras aprobados del Programa PRON 2021. .-----

Pp 05 Programa con Recursos Propios (PRON) Supervisión de Obra:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento de 22 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública del primer paquete de obras aprobados del Programa PRON 2021 y obras del FISM 2021. .-----

Pp 06 Cuenta Pública:

Se realiza la reprogramación de metas para este trimestre con una reducción de 2 metas en la presentación de las obligaciones de modificaciones presupuestales.-----

Pp 07 Fondo de Infraestructura Social Municipal Coordinación de Obras y Proyectos:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento de 5 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública de los primeros paquetes de obras aprobados del Programa FISM 2021 y PRON 2021.-----

Pp 08 Fondo de Infraestructura Social Municipal Licitaciones:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento de 3 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública del Primer paquetes de obras aprobados del Programa FISM 2021 y PRON 2021.- -

Pp 09 Fondo de Infraestructura Social Municipal Estudio y Proyectos:

Se realiza la reprogramación de metas así como una disminución de 1 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública del Primer paquetes de obras aprobados del Programa FISM 2021 y PRON 2021. .-

Pp 10 Fondo de Infraestructura Social Municipal Supervisión de Obra:

Se realiza la reprogramación de metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública de los primeros paquetes de obras aprobados del Programa FISM 2021 y PRON 2021. -----

Pp 11 Finanzas Solidas:

Se realiza la reprogramación de metas así como el incremento de 9 metas en el programa reprogramación y realización de convenio de pagos en la cartera de beneficiarios de los programas de pavimentación en varias vialidades del Municipio de Playas de Rosarito. -----

Pp 12 Manejo Eficiente De Los Recursos Humanos Y Materiales:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento de 5 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones de contratación de personal. -----

Pp 13 BDAN Coordinación de Obras y Proyectos:

Se realiza la reprogramación de metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública por la nueva programación de obras para el Programa BDAN 2021. -----

Pp 14 BDAN Licitaciones:

Se realiza la reprogramación de metas en el programa por la reprogramación y realización de nuevos proyectos del paquete de obras para ejercer con los recursos BDA: -----

Pp 15 BDAN Supervisión de Obra:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento de 3 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública por la nueva programación de obras para el Programa BDAN 2021. -----

Pp 16 BDAN Estudios y Proyectos:

Se realiza la reprogramación de metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública por la nueva reprogramación de obras para el Programa BDAN 2021. -----

Pp 17 Fondo de Infraestructura Social Municipal (2020) Supervisión de Obra:

Se realiza la reprogramación de metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública por el cierre de las obras del ejercicio del Programa FISM 2020. -----

Pp 18 Fondo de Infraestructura Social Municipal (2020) Coordinación de Obras y Proyectos:

Se realiza la reprogramación de metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública por el cierre de las obras del ejercicio del

Programa FISM 2020. -

Pp 19 Programa Con Recursos Propios (Pron) 2020 Supervisión de Obra:

Se realiza la reprogramación de metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones de la obras pública del 2020 como continuación y terminación de los trabajos. -

Pp 20 Programa Con Recursos Propios (Pron) 2020 Coordinación de Obras y Proyectos:

Se realiza la reprogramación de metas así como una disminución de 1 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones de la obras pública del 2020 y cierre de programa. -

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEPTIMO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Miguel Ángel Moreno Ávila, Representado por C. Liza Angélica Serrano Denogean, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermelo Chávez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza., representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán **A Favor**, Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado por Arq. Rafael Covarrubias Angel, **A Favor**, Ing. Eliel Alejandro Vargas Pulido, representado por Ing. José Luis Madrid Flores **A Favor**, Ing. Miguel Ángel Amador Olivas, Representado por Ing. José Miguel Angulo Sánchez, **A Favor**, Arq. Aida Mariela Montellano Franco, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **A Favor**. -

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO SEPTIMO del orden del día. -

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIO: Presidente, el siguiente es último en el Orden del Día.-----

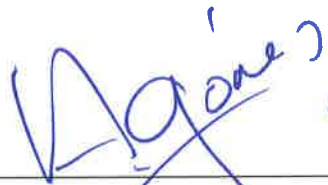
OCTAVO: Cierre de la Sesión.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, Señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Primera Sesión Virtual Extraordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 10:48 (horas/minutos) del día 25 de Junio del 2021.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PRODEUR



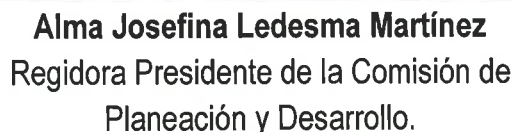
Hilda Araceli Brown Figueredo
Presidente del Consejo



Abraham Gómez Álvarez
Director General de PRODEUR



Pilar Olimpia Vargas Moreno
Regidor Presidente de la Comisión De
Administración Pública.



Alma Josefina Ledesma Martínez
Regidora Presidente de la Comisión de
Planeación y Desarrollo.

PA

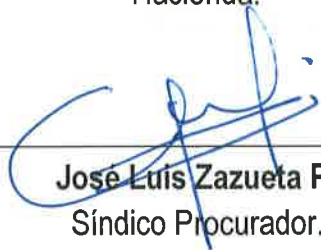


Miguel Angel Moreno Ávila
Regidor Presidente De La Comisión
de Turismo y Desarrollo Económico.



Maria de los Angeles Gomez Ramos
Regidor Presidente De La Comisión
De Asistencia Y Desarrollo Social.

Víctor Hugo Chávez Magaña
Regidor Presidente de la Comisión de
Hacienda.



José Luis Zazueta Pérez
Síndico Procurador.

Enrique Díaz Pérez
Secretario de Desarrollo y Servicios
Urbanos.

Georgina Rangel Canchola
Director de Servicios Urbanos.

P.A. 
Arq. Juan Ramón Bojórquez López
Secretaria de Infraestructura, Desarrollo
Urbano y Reordenamiento Territorial
(SIDURT).


Ing. Miguel Ángel Amador Olivas
Colegio de Ingenieros de Playas de
Rosarito B, C

María de los Ángeles Gómez Ramos
Regidor Presidente de la Comisión Obras y
Servicios Públicos Municipales.



Manuel Zermeno Chávez
Tesorero Municipal


Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza
Secretario de Bienestar Social Municipal

C.P. Adalberto González Higuera
Secretaria de Hacienda del Estado de Baja
California


Ing. Eliel Alejandro Vargas Pulido
Director de la Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Tijuana


Arq. Aida Mariela Montellano Franco.
Presidente del Colegio de Arquitectos Playas
de Rosarito, B. C.